de los atrasos por pago de cupones del empréstito de las aguas y de títulos amortizados.

El mismo Sr. Sirait pregunta lo actuado referente a modificación de trabajos de los empleados subalternos, contestándole la Presidencia que el domingo próximo se procurará proceder al reajuste.

El propio Sr. Teniente de Alcalde participa al Consistorio que el Oficio Solemne en celebración del VI aniversario de la Liberación de la población se celebrará el domingo próximo a las 9 de la mañana, para facilitar la concurrencia a los actos organizados en la población cabeza del partido.

El Sr. Ventura ruega se tenga mas cuidado en la asistencia a Comisiones en actos, al objeto de que no se reproduzca el mal efecto que arista solamente un Concejal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre — Juan Butjosa

Pedro Zaragoza — M. Castelló

José Sirait — Francisco

José Estadella — Ramón Pou

Juan Ventura — M. Gallisa Srio.

Alcalde - Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Mollet a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

4º Teniente Alcalde
D. José Giralt

Concejales
D. Juan Ventura
D. Daniel Cieus
D. Andrés Estrada

El Ayuntamiento queda enterado de comunicados de la Comisión Organizadora de la fiesta Ochocentista, y de otro de los Directores de las Escuelas Nacionales agradeciendo el restablecimiento del importe de la subvención en concepto de clase extraordinaria.

Dióse cuenta del expediente de jubilación forzosa por edad, instruido al Veterinario titular D. Juan Villanueva Redón, ordenada por el Servicio Provincial de Ganadería, y vista la Hoja de servicios justificada con los certificados de los Municipios donde ejerció el cargo, así como el informe de Secretaría, y atendido lo dispuesto por los artículos 4º y 10º del Reglamento de Empleados Técnicos de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno Consistorial en 23 de Agosto de 1925, la Corporación municipal acuerda conceder al Veterinario D. Juan Villanueva Redón el haber de jubilación de tres mil ciento veinte pesetas anuales, correspondiente a las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado en activo; y que se remita el expediente instruido a la Dirección General de Administración Local a los efectos de la aprobación del proyecto de prorrateo que integra el expediente, el cual también es aprobado por el Consistorio.

A instancia de Dª Concepción Heras Camprubí, vecina de Torelló, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de ultramarinos, sin derecho a artículos racionados, el Ayuntamiento, previo informe que en este acto emite la Comisión de Gobernación, acuerda no acceder a lo solicitado por infringir las normas relativas a aperturas de establecimientos, aprobadas por la Corporación.

Pasa a informe del Arquitecto municipal y Comisión de Obras Públicas, instancia de D. Agustín Torrents Torruella solicitando la condonación del arbitrio con fines no fiscales.

Pasa al respectivo expediente, al objeto de ser resuelta en próxima sesión, instancia de D. Pedro Pujadas Sanpere interesando resolución a instancias anteriores relativas a autorizaciones para efectuar Obras en finca de su propiedad

en la calle C. Veitallé.

A instancia de D. Jaime Fabré Fabré, el Ayuntamiento acuerda modificar el trazado de la línea eléctrica para el funcionamiento de la sirena instalada en el campanario, al objeto de evitar el peligro y molestia que representa.

La Presidencia dá cuenta que como resultado de diversas gestiones efectuadas para procurar una solución al problema del suficiente abastecimiento de agua potable a la población, había tratado con la Comunidad de Regantes de Mollet del proyecto de coexplotación de un pozo de aguas privadas, propiedad de dicha Comunidad, el cual había cristalizado en un proyecto de Bases, de las cuales se dá lectura al Consistorio, terminada la cual, se acuerda considerar las mismas en principio aceptables, sin perjuicio de continuar las gestiones y entrevistas para procurar llegar a un acuerdo en algunos aspectos que interesa aclarar.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 4.271'35 pesetas.

Pasa a informe del Arquitecto municipal instancia de D. Raul y Dª Ligia Gomá solicitando disponer de la parte del subsuelo del camino que divide los terrenos de la casa Fuolleda, para construir galerías subterráneas, a una profundidad de nueve a catorce metros.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Pedro Ros Chacón para construir un tabique interior en la casa número 9 de la calle Barcelona y convertir una ventana en portal en la fachada de la calle de la Paz; José Ribé Martí para construir un garage en la calle 27 de Enero; Salvador Puig Rosell para empezar a construir los cimientos de un edificio público destinado a cine en Avenida José Antonio; Vicente Cercós para construir tres locales de planta baja para almacén en calle con

salida al camino de Salleduy; Salvador Pedragosa para construir un local almacén con sótanos, bajos y piso en el núm. 14 de la calle P. Colom Ventura; y Jaime Placias para obras de adición de un cuerpo lateral compuesto de semi-sótanos, bajos y piso para almacén en el número 50 de la calle Jaime I.

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes:

Del Sr. Ventura concediendo un plazo hasta final de marzo próximo para que los propietarios afectados por el "Arbitrio con fines no fiscales," correspondiente al pasado año, puedan llevar a la práctica las obras de acondicionamiento necesarias, en cuyo caso se les condonará el arbitrio pasado al cobro, y de no efectuarlo proceder a la efectividad del arbitrio de los años 1944 y actual; haciendo público un Bando para conocimiento de los propietarios interesados.

Del Sr. Butjosa para proceder al arreglo de los caminos vecinales mediante la prestación personal de los usuarios respectivos.

De los Sres. Castelló y Giralt para rendir homenaje a la patriótica labor en beneficio de los interesados, digo de los intereses de la población llevada a cabo desde tiempo inmemorial por D. Federico Ros Sallent, en premio de la cual se le nombra hijo predilecto de esta villa, organizando un homenaje en su honor en la próxima Fiesta Mayor consistente en dar su nombre a una calle de esta localidad; y designando la Comisión especial que deberá cuidar y preparar el acto, la cual estará integrada por los Concejales señores Castelló, Giralt, Ventura y Estrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Juan Butjosa